

DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Funcionamiento de un centro de mayores privado
Naturaleza de la actuación:
Derivación y archivo
Fecha de finalización:
19 de diciembre de 2023
Resultados de la actuación:
<p>Considerando la materia objeto de denuncia, en atención a las competencias atribuidas a la Inspección de Servicios Sociales en el artículo 128 de la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana y de acuerdo con el apartado noveno del <i>"Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación desarrollados por la Inspección General de Servicios"</i> (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), la denuncia fue derivada a la inspección competente.</p> <p>No obstante, en ejercicio de la función de coordinación de la Inspección General de Servicios con el resto de órganos o unidades de inspección de carácter sectorial, recogido en el artículo 11.3 de la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, y con la finalidad de realizar un adecuado seguimiento de la denuncia, se ha solicitado información sobre el resultado de la valoración y de las investigaciones realizadas y las medidas adoptadas o previstas, en su caso.</p> <p>En consecuencia, se procedió al archivo del asunto informando de ello a la persona denunciante así como de dónde puede dirigirse para informarse o denunciar los aspectos relativos a su relación laboral que se exponían en la denuncia.</p>